

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: hasta 30 puntos

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador: hasta 40 puntos.

3.- Capacidad para la exposición y debate: hasta 30 puntos.

4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en el Salón de Grados del edificio CITE II-A

Siendo las 9:10 horas se levantó la sesión en Almería, a 25 de marzo de 2025

El [REDACTED]

ALVAREZ
MANZANEDA
ROLDAN RAMON
JESUS - [REDACTED]

Firmado digitalmente por ALVAREZ
[REDACTED]
Fecha: 2025.03.25 09:12:31 +01'00'

EL VOCAL PRIMERO

ORTIZ MELLET
MARIA
CARMEN - [REDACTED]

Firmado digitalmente por ORTIZ MELLET
[REDACTED]
Fecha: 2025.03.25
09:16:12 +01'00'

Fdo.: María del Carmen Ortiz Mellet

EL VOCAL SEGUNDO

HERNANDEZ
MATEO FERNANDO
- [REDACTED]

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ MATEO
[REDACTED]
Fecha: [REDACTED]
+01'00'

Fdo.: Fernando Hernández Mateo